



**Boletín técnico noviembre de 2024**  
**Lupa al Giro**  
**Medio de difusión oficial**  
Dirección de Liquidaciones y Garantías

En noviembre de 2024, la ADRES reconoció UPC a las EPS por valor de \$6,88 billones, recursos con los que financió la prestación de servicios de salud de los afiliados a los regímenes contributivo y subsidiado.

### Unidad de Pago por Capitación – UPC

En el **régimen subsidiado**, la UPC reconocida fue por valor de \$3,49 billones, de los cuales se giraron desde la ADRES \$3,39 billones. De esta cifra se pagaron directamente \$2,40 billones a 3.234 IPS y proveedores de servicios de salud y tecnologías en salud y \$972,49 mil millones a las EPS, de acuerdo con la siguiente liquidación:

Valores en pesos corrientes

Concepto		Régimen Subsidiado (Liquidación Mensual de Afiliados) (\$)
<b>a</b>	UPC Reconocida	3.494.599.676.903,29
<b>b</b>	UPC Restituida	105.007.030.707,17
<b>c=a-b</b>	UPC Neta	3.389.592.646.196,12
<b>d</b>	Recursos Cajas de Compensación Familiar	292.078.513,71
<b>e</b>	Esfuerzo Propio Territorial Sin situación de Fondos	939.814.722,07
<b>f</b>	Descuentos a las EPS	14.648.639.650,34
<b>g</b>	Giro Directo Autorizado por las EPS a las IPS y Proveedores	2.240.726.366.521,59
<b>h</b>	Giro directo posterior a la LMA de noviembre	160.491.773.750,90
<b>i=c-(d+e+f+g+h)</b>	Giro Neto a las EPS	972.493.973.037,51

Fuente: Aplicativo Liquidación Mensual de Afiliados – LMA



En el **régimen contributivo**, de la UPC reconocida por valor de \$3,39 billones, se giraron directamente \$2,08 billones a 2.754 IPS y proveedores de servicios de salud, y \$1,30 billones a las EPS de acuerdo con la siguiente liquidación:

Valores en pesos corrientes

Concepto		Régimen Contributivo (Procesos de Compensación) (\$)
<b>a</b>	UPC Reconocida	<b>3.386.111.943.959,00</b>
<b>b</b>	Descuentos a las EPS	<b>5.540.518.490,00</b>
<b>c</b>	Giro Directo Autorizado por las EPS a las IPS y Proveedores	<b>2.080.490.180.575,00</b>
<b>d=a-b-c</b>	Giro Neto a las EPS	<b>1.300.081.244.894,00</b>

Fuente: Aplicativo régimen contributivo

Adicionalmente, se giraron a las EPS \$132,270 mil millones de provisión de incapacidades por enfermedad general, \$41,93 mil millones para el desarrollo de actividades de promoción y prevención de las enfermedades (PyP) y \$91,48 mil millones por 9.389 **licencias de maternidad**, 5.509 de **paternidad** y 97 fallos de acción de **tutela** reportados por las EPS.

## Giro directo del proceso<sup>1</sup>

Del valor total de la UPC reconocida en noviembre y con corte a la fecha, la ADRES aplicó giro directo a 3.511 IPS y proveedores de servicios y tecnologías en salud de los regímenes contributivo y subsidiado por \$4,48 billones de acuerdo con la programación de las EPS y las comunicaciones de la Superintendencia Nacional de Salud – SNS soportadas en la certificación del contralor designado para la aplicación de giro directo de este mes, para las EPS

<sup>1</sup> Cifras con corte al 07/12/2024



Asmet Salud, Emssanar y Dusakawi, así: el 61,44 % de la UPC por \$2,08 billones en el **régimen contributivo** y el 68,71 % de la UPC por \$2,40 billones en el **régimen subsidiado**.

### **Valores reconocidos (2023-2024)**

Entre enero y noviembre de 2024, la ADRES ha reconocido para el aseguramiento de los afiliados al SGSSS<sup>2</sup> \$78,23 billones, \$40,11 billones por el régimen contributivo y por el régimen subsidiado \$38,12 billones. Así mismo, ha reconocido licencias de maternidad, paternidad y fallos de tutela por \$1,18 billones.

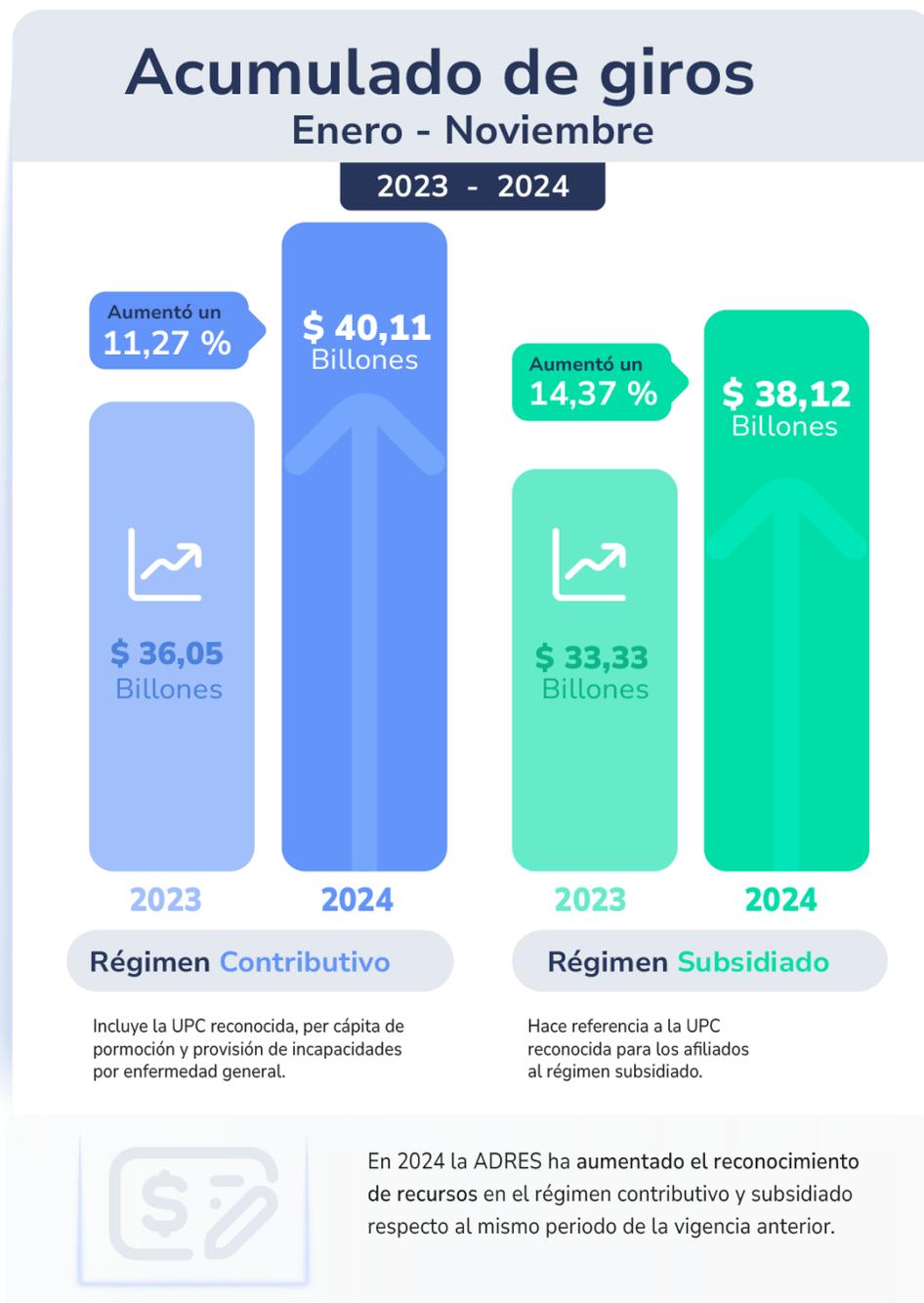
En comparación con el mismo periodo en la vigencia 2023, la ADRES reconoció \$69,38 billones: \$36,05 billones por el régimen contributivo y \$33,33 billones por el régimen subsidiado. Así mismo, reconoció por licencias de maternidad y paternidad \$897,10 mil millones.

El reconocimiento de los **regímenes contributivo y subsidiado aumentó en 11,27% y 14,37% respectivamente** y, el reconocimiento de las licencias de maternidad y paternidad aumentó 31,48%.

---

<sup>2</sup> Sistema General de Seguridad Social en Salud

Gráfica 1. Valores del reconocimiento (2023-2024)



Fuente: Resultados de los procesos de Compensación y de LMA, regímenes contributivo y subsidiado

El detalle de los beneficiarios y giros efectuados, lo puede consultar en la sección "La Lupa al Giro" de nuestra página web [www.adres.gov.co](http://www.adres.gov.co).

## Glosario

- Valor UPC Reconocida: corresponde al valor de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) liquidada a las EPS, con fundamento en la información contenida en la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA).
- Valor UPC Restituida: corresponde a la UPC reintegrada al Sistema General de Seguridad Social en Salud producto de las novedades reportadas por las EPS y/o entidades territoriales en la BDUA.
- UPC Neta: corresponde a la diferencia aritmética entre la UPC reconocida y la UPC restituida.
- Recursos Cajas de Compensación Familiar: Corresponde a los recursos de las cajas de compensación familiar que administran directamente los recursos del régimen subsidiado y, conforme a los lineamientos establecidos por Ministerio de Salud y Protección Social, ejecutan los recursos de acuerdo con los resultados registrados en la Liquidación Mensual de Afiliados. Estos son disminuidos del valor neto de la UPC, en razón a que no constituyen un giro desde el nivel central (ADRES).
- Esfuerzo Propio Territorial Sin situación de Fondos: son los recursos de las rentas territoriales descritas en el Decreto 2497 de 2018 que no fueron giradas a la ADRES por las entidades territoriales, por lo cual, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 971 de 2011, modificado por el artículo 1 del Decreto 1713 de 2012 y compilado en los artículos 2.3.2.2.3 y 2.3.2.2.9 del Decreto 780 de 2016, deben ser girados directamente por estas últimas a las EPS, de acuerdo con el resultado de la Liquidación Mensual de Afiliados.
- Descuentos a la EPS: corresponde a los valores descontados a la EPS producto de autorizaciones efectuadas por las aseguradoras, operaciones de compra de cartera, giros no efectuados a la Cuenta de Alto Costo y actos administrativos expedidos por la Superintendencia Nacional de Salud.
- Giro a las IPS y/o proveedores: corresponde a los valores girados a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y a los proveedores de servicios y tecnologías en salud, en virtud de la programación y autorización efectuada por cada EPS.
- Giro Neto a la EPS: corresponde al valor neto final girado a las EPS.



## Giro directo de la UPC enero a noviembre (2023-2024)

En el sistema de salud colombiano, el proceso de asignación de recursos a las Instituciones Prestadoras de Salud - IPS y proveedores de servicios y tecnologías en salud es crucial para asegurar la calidad y continuidad de los servicios médicos. Un aspecto destacado de esta dinámica es la programación del giro directo de la Unidad de Pago por Capitación - UPC por parte de las Entidades Promotoras de Salud - EPS. Este mecanismo se aplica en el régimen contributivo y en el subsidiado.

En este sentido, entre enero y noviembre de 2024, la ADRES giró directamente para el aseguramiento de los afiliados al SGSSS<sup>3</sup> \$42,86 billones a las IPS y/o proveedores de servicios y tecnologías en salud, previa autorización de las EPS. De estos, el 60,12 % por valor de \$25,77 billones, fue aplicado en los procesos de la Liquidación Mensual de Afiliados del régimen subsidiado y el 39,88 % restante por \$17.09 billones correspondió a los valores generados en los procesos de compensación del régimen contributivo.

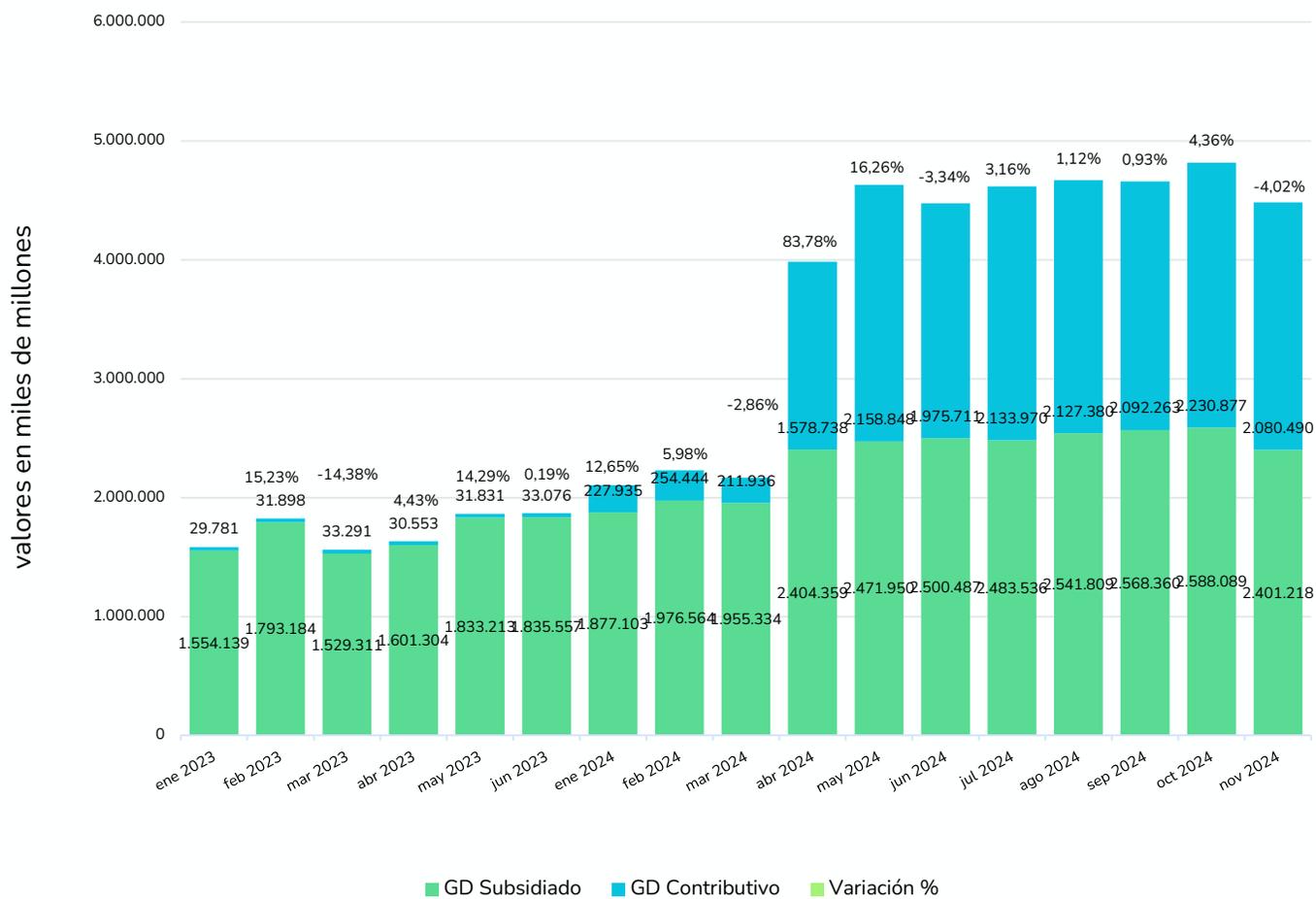
En comparación con el mismo periodo en la vigencia 2023, en el que los recursos totales girados a las IPS y/o proveedores de servicios y tecnologías en salud correspondieron a \$19,91 billones, se observa un aumento del 115,31 % en el giro directo, en razón a la entrada en vigor del Decreto 489 de 2024 y las medidas de vigilancia especial e intervenciones efectuadas por la Superintendencia Nacional de Salud.

En la siguiente gráfica encuentra los valores girados a los beneficiarios, discriminados por régimen, así como la variación porcentual presentada mes a mes, entre enero y noviembre de las vigencias 2023 y 2024:

---

<sup>3</sup> Sistema General de Seguridad Social en Salud

**Gráfica 2. Valores del giro directo enero a noviembre (2023-2024)**





Las 20 principales IPS y proveedores de servicios y tecnologías en salud que se benefician del giro directo de la UPC, han recibido el 22,89 % de los recursos entre enero y noviembre de 2024, así:

Valores en pesos corrientes

Top 20 de IPS y/o Proveedores de servicios y tecnologías en salud que fueron beneficiarios del giro directo de los recursos de la UPC enero - noviembre 2024			
Nit	Razón Social	Valor Girado \$	Participación %
860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	1.759.356.813.289	4,10 %
800149695	DROGUERÍAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE SAS SIGLA DROGUERÍAS CRUZ VERDE O FARMACIAS CRUZ VERDE	991.033.200.541	2,31 %
860013570	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM	963.208.643.489	2,25 %
800149384	CLÍNICA COLSANITAS SA	916.529.680.537	2,14 %
816001182	AUDIFARMA SA	722.850.735.045	1,69 %
890324177	FUNDACIÓN VALLE DEL LILI	477.119.615.098	1,11 %
811007832	SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA SAS	387.541.359.094	0,90 %
900277244	HELPHARMA SAS	335.382.379.153	0,78 %
901041691	CENTROS MÉDICOS COLSANITAS SAS	331.495.898.881	0,77 %
899999092	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	315.912.071.754	0,74 %
890900518	FUNDACIÓN HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAÚL	306.637.314.651	0,72 %
890303461	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	303.764.229.528	0,71 %
890212568	FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	282.879.169.484	0,66 %
813001952	CLÍNICA MEDILASER SAS	274.322.048.672	0,64 %
900580962	DISFARMA GC SAS	273.204.490.579	0,64 %
890300513	CLÍNICA DE OCCIDENTE	253.660.718.591	0,59 %
890901826	HOSPITAL PABLO TOBÓN URIBE	240.074.065.590	0,56 %
800003765	VIRREY SOLIS IPS SA	228.187.554.376	0,53 %
900971006	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE	225.700.992.126	0,53 %
901139193	MIREB BARRANQUILLA IPS SAS	224.087.732.748	0,52 %
<b>Subtotal top 20</b>		<b>9.812.948.713.226</b>	<b>22,89 %</b>
-	Otros 3.965 beneficiarios	33.049.390.010.129	77,11 %
<b>Total</b>		<b>42.862.338.723.355</b>	<b>100 %</b>

Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías de la ADRES con corte al 05/12/2024

Por otra parte, con relación a los porcentajes mínimos de programación del giro directo de las EPS que están inmersas en medidas de vigilancia Especial o Intervención por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, o que incumplen con el indicador de Patrimonio adecuado, a continuación, encuentra el porcentaje de cumplimiento para cada régimen de salud, así:

## Régimen contributivo:

Valores en pesos corrientes

Reconocimiento de la UPC y giro directo en el régimen contributivo de las EPS en medida de vigilancia especial o intervención o que no cumplen con el indicador de patrimonio adecuado (Decreto 489 del 16 de abril de 2024) (mayo-noviembre 2024)				
EPS	UPC reconocida	Giro directo programado y aplicado	Participación del giro sobre la UPC %	Obligatoriedad del giro
Mutual Ser	270.132.788.370	163.014.797.388	60 %	Incumplen indicador de patrimonio adecuado
Suramericana	4.779.021.796.389	3.822.949.315.721	80 %	
Capital Salud	60.255.766.535	35.994.465.508	60 %	
Comfachocó	4.893.294.511	1.738.702.468	36 %	
Cajacopi	66.678.585.804	16.162.301.903	24 %	
Comfenalco Valle	260.100.657.581	62.630.456.492	24 %	
Capresoca	15.859.866.505	12.679.148.223	80 %	En medida de vigilancia especial o intervención
Famisanar	1.821.476.517.991	1.467.843.835.656	81 %	
Nueva EPS	6.196.949.997.496	4.939.275.951.200	80 %	
Sanitas	4.515.149.624.772	3.610.788.198.022	80 %	
Savia Salud	114.309.280.139	91.364.673.976	80 %	
Servicio Occidental de Salud	608.597.557.560	484.856.121.270	80 %	
Emssanar*	95.232.354.523	64.856.799.538	68 %	
Asmet Salud*	57.212.861.801	42.991.523.043	75 %	
Dusakawi*	6.189.502.317	0	0 %	
Mallamás	18.211.581.310	8.532.564.998	47 %	Giro directo voluntario
<b>Total</b>	<b>18.890.272.033.604,00</b>	<b>14.825.678.855.406,00</b>	<b>80 %</b>	

Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías de la ADRES Con corte al 05/12/2024

\* EPS con recursos pendientes de programación para el cumplimiento del porcentaje mínimo (80%).



En igual sentido, a continuación, encuentra las EPS antes descritas, para el periodo comprendido entre enero y noviembre de 2024:

Valores en pesos corrientes

Reconocimiento de la UPC y giro directo en el régimen contributivo de las EPS en medida de vigilancia especial, intervención o que no cumplen con el indicador de patrimonio adecuado (Decreto 489 del 16 de abril de 2024) (enero-noviembre 2024)				
EPS	UPC reconocida	Giro directo programado y aplicado	Participación del giro sobre la UPC %	Obligatoriedad del giro
Mutual Ser	407.559.432.490	163.014.797.388	40 %	Incumplen indicador de patrimonio adecuado
Suramericana	7.451.483.096.371	3.909.434.717.445	52 %	
Capital Salud	91.981.421.830	37.131.512.727	40 %	
Comfachocó	7.413.714.283	1.857.164.696	25 %	
Cajacopi	103.753.554.639	16.162.301.903	16 %	
Comfenalco Valle	403.479.053.850	62.630.456.492	16 %	
Capresoca	23.386.990.611	18.699.980.172	80 %	En medida de vigilancia especial o intervención
Famisanar	2.867.555.931.389	2.303.440.964.966	80 %	
Nueva EPS	9.609.148.206.610	5.578.762.662.457	58 %	
Sanitas	7.016.244.335.607	4.171.444.814.844	59 %	
Savia Salud	174.431.961.664	139.433.612.037	80 %	
Servicio Occidental de Salud	948.888.166.855	513.638.658.775	54 %	
Emsanar*	148.281.108.905	107.285.895.810	72 %	
Asmet Salud*	87.770.600.375	67.410.742.721	77 %	
Dusakawi*	8.789.925.410	0	0 %	
Mallamás	26.257.561.626	8.532.564.998	32 %	
<b>Total</b>	<b>29.376.425.062.515,00</b>	<b>17.098.880.847.431,00</b>	<b>80 %</b>	

Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías de la ADRES con corete al 05/12/2024

\* EPS con recursos pendientes de programación para el cumplimiento del porcentaje mínimo (80 %).

## Régimen subsidiado:

Valores en pesos corrientes

Reconocimiento de la UPC y giro directo en el régimen subsidiado de las EPS en medida de vigilancia especial o intervención por parte de la Superintendencia Nacional de Salud (mayo-noviembre 2024)				
EPS	UPC Reconocida	Giro directo programado y aplicado	Participación del giro sobre la UPC %	Obligatoriedad del giro
Savia Salud	1.525.507.591.471,06	1.335.865.591.088,00	87,57 %	En medida de vigilancia especial o intervención
Asmet Salud	1.332.433.317.159,79	1.147.335.241.818,35	86,11 %	
Famisanar	831.164.078.080,78	689.749.661.187,00	82,99 %	
Capresoca	141.022.043.072,27	115.328.641.828,00	81,78 %	
Sanitas	1.282.832.485.976,31	1.025.698.348.640,00	79,96 %	
Nueva EPS	5.777.557.637.955,22	4.602.215.711.629,52	79,66 %	
Servicio Occidental de Salud	151.979.506.215,63	120.979.768.242,00	79,60 %	
Emssanar	1.565.815.669.965,20	1.160.817.321.909,00	74,13 %	
Dusakawi*	214.657.375.528,86	147.826.967.779,00	68,87 %	
<b>Total</b>	<b>12.822.969.705.425,10</b>	<b>10.345.817.254.120,90</b>	<b>80,68 %</b>	

Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías de la ADRES con corte al 05/12/2024

\* EPS con recursos pendientes de programación para el cumplimiento del porcentaje mínimo (80 %).

En igual sentido, a continuación, se encuentra las EPS antes descritas, para el periodo comprendido entre enero y noviembre de 2024:

Reconocimiento de la UPC y giro directo en el régimen subsidiado de las EPS en medida de vigilancia Especial o Intervención por parte de la Superintendencia Nacional de Salud (enero-noviembre 2024)				
EPS	UPC Reconocida	Giro Directo Programado y Aplicado	Participación del giro sobre la UPC %	Obligatoriedad del Giro
Savia Salud	2.396.550.836.013,51	2.057.477.186.271,00	85,85 %	En medida de vigilancia Especial o Intervención
Asmet Salud	2.110.506.234.838,09	1.803.732.626.860,19	85,46 %	
Famisanar	1.304.760.969.568,60	1.065.837.654.599,00	81,69 %	
Capresoca	223.104.769.768,86	182.049.896.185,00	81,60 %	
Emssanar	2.480.874.526.895,08	1.899.562.986.643,02	76,57 %	
Dusakawi*	332.165.530.187,21	246.805.039.440,52	74,30 %	
Servicio Occidental de Salud	237.288.786.684,59	174.332.568.735,00	73,47 %	
Nueva EPS	8.979.661.591.491,40	6.149.106.324.100,52	68,48 %	
Sanitas	2.015.958.787.794,48	1.372.710.615.368,00	68,09 %	
<b>Total</b>	<b>20.080.872.033.241,80</b>	<b>14.951.614.898.202,20</b>	<b>74,46 %</b>	

Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías de la ADRES con corte al 05/12/2024

\* EPS con recursos pendientes de programación para el cumplimiento del porcentaje mínimo (80 %).